UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 15/2015
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 13 de Abril de 2.015

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA para el llamado ***CD Nº 12-2015 "EMISION DE PROGRAMA EN RADIO"****, el precio estimado en el pac fue* ***(Gs. 21.450.000) GUARANÍES VEINTIUNO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL*** *en el rubro 260-30-001, en el pac nº 286.281,y luego fue modificado aumentando el monto del mismo a* **(Gs. 23.337.600) GUARANIES VEINTIRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS,** según lo dispuesto en el artículo 272 inciso b) del Decreto Nº 2.292/15.

La apertura de sobres se realizo contando con una sola oferta considerando la necesidad urgente de contar con el servicio de modo a brindar informaciones a los contribuyentes, según lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/15

OFERENTE	*Cantidad*	*U.M.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
MELODY MIJAIRA SCHNEIDER SALAPATA	*8*	*meses*	*Gs.2.917.200*	*Gs. 23.337.600*

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial y formal según consta en la siguiente planilla:

N º	**Documentos Sustanciales**	***MELODY MIJAIRA SCHNEIDER SALAPATA***
1.	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó
2.	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 45 días.	Presentó
3.	Fotocopia de cédula de identidad	Presentó
4.	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Presentó
	Documentos Formales	
5.	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Presentó
6.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presentó
7.	Fotocopia simple (legible) Certificado de Cumplimiento Tributario, Impuesto a la Renta o IVA.	Presentó
8.	Declaración Jurada derechos de los menores.	Presentó
9.	Copia de Resolución de CONATEL que habilita a la radio emisora a operar.	Presentó

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bella vista.gov.py - - Atención 24 hs. (0981) 864 562
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 15/2015
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El oferente MELODY MIJAIRA SCHNEIDER SALAPATA, presentó con su oferta todos los documentos sustanciales y formales por lo que se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación indicados en el pliego de bases y condiciones.

Capacidad Legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Bella Vista.

Capacidad técnica: El oferente demuestra contar con una radio emisora en el Distrito de Bella Vista, la misma está debidamente habilitada por la CONATEL.

Experiencia: El oferente cuenta con más de cinco años de experiencia como contratista.

Por lo expuesto, considerando que única oferta presentada cumple con todos los criterios de evaluación, recomiendo cuanto sigue:

***PRIMERO: Adjudicar** el llamado **CD Nº 12-2015 "EMISION DE PROGRAMA DE RADIO"**, contando con una sola oferta, bajo responsabilidad de la Intendencia, según lo dispuesto en la Resolución DNCP 522/15.*

***SEGUNDO: Adjudicar**, el llamado **CD-12-2015 "EMISION DE PROGRAMA DE RADIO"** a **MELODY MIJAIRA SCHNEIDER SALAPATA** con CI Nº 3.300.373 y RUC Nº 3300373-4 por **(GS. 23.337.600) GUARANIES VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS** para emisión de programa especial de la Municipalidad de Bella Vista de treinta minutos diarios de lunes a viernes de 11:00 a 11:30 hs. sin servicio de locución, durante ocho (8) meses.*

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista